



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0759/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FUNCIONARIOS DE LA FP-UNA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024.

07 de agosto de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/325/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa sobre la solicitud de permiso sin goce de sueldo de los funcionarios de la FP-UNA, correspondiente al mes de julio de 2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Reglamento Interno de la Facultad Politécnica.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, del mes de julio 2024, a los siguientes funcionarios:

Cantidad en el mes	Descuentos por días de sueldo	C.I.C. N°	Apellidos y Nombres
8	8 DIAS	2.224.546	BAUM RAMOS, GABRIEL FERNANDO
1	1 DÍA	4.768.145	GARCIA QUIROZ, CYNTHIA ELIZABETH
2	2 DIAS	926.576	ORTIZ DUARTE, GUSTAVO ANTONIO
1	1 DÍA	4.324.039	RIVEROS RODAS, ESTELA MARÍA
1	1 DÍA	6.257.416	ROA OCAMPOS, MARCOS ADRIAN

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

